



Anuncio de 01/04/2026, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, por el que se someten a información pública el proyecto de explotación, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración, correspondientes al aprovechamiento de recursos de la Sección A) “Ampliación Noria Gil II” número 648/1, en el término municipal de Chinchilla de Montearagón (Albacete).

Se someten a información pública el proyecto de explotación, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración de la actuación siguiente:

Ampliación Noria Gil II, número 648/1, en el término municipal de Chinchilla de Montearagón (Albacete). Promotor: Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de las Nieves nº 23129.

Según la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, el citado proyecto está sujeto a evaluación de impacto ordinaria, al quedar incluido en el Anexo I, en el Grupo 2, apartado a), circunstancia 5ª.

Conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley 2/2020 de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha, se abre un periodo de información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, para que, quienes lo consideren oportuno, remitan sus sugerencias y/o alegaciones, en el plazo ya citado.

De igual modo, según el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se somete a información pública el plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de solicitud: 2 de abril de 2025.

Propuesta de resolución del plan de restauración de fecha 27 de marzo de 2026.

Autoridad competente: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete.

Durante ese plazo se pone a disposición el proyecto de explotación, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración en la siguiente dirección electrónica:

<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/9Aw4QVxX62dtEIN>

Los interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.

Albacete, 01 de abril de 2026

La Delegada Provincial
María Llanos Valero Hernández

